

# “CONCURSO DE DIBUJO COOPERATIVO 2023”

## COOPERATIVA ELECTRICA DE SALTO

SI TE GUSTA CREAR, ESTE CONCURSO ES PARA VOS!

PARA ALUMNOS DE 5º AÑO DE PRIMARIA

CONCURSO DE DIBUJO COOPERATIVO 2023

*inspiración:* eeee

**Uso responsable de la energía eléctrica**

¡El 1º, 2º y 3º puesto, recibe **premios!**

[www.coopelsalto.com.ar](http://www.coopelsalto.com.ar)

Envíanos tus consultas a [concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar](mailto:concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar)  
Acercanos tu dibujo a la Cooperativa Eléctrica de Salto

Pedíle a tu seño las bases y condiciones o consultalas en nuestra web: [www.coopelsalto.com.ar](http://www.coopelsalto.com.ar)

Av. Darío Lafalce 296 - Salto - Bs. As.  
(02474) 489000/1/2/3/4  
coopelsalto.com.ar

El arte es la mejor manera de integrar la emoción con el pensamiento, por ello cumple una función importante en el desarrollo infantil. Nos conecta con la emoción, despierta la creatividad, la imaginación, la curiosidad y la empatía. Nos permite expresar, explorar, intuir, crear, construir e imaginar.

Junto al ámbito escolar, queremos ser partícipes en el desarrollo tanto emocional como de valores, siendo que las Cooperativas nos basamos en los valores de: **ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad**, así como también creemos en los valores éticos de **honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás**.

Es por ello, que invitamos a los alumnos a realizar una actividad de índole artística, como es el dibujo, plasmando sobre **“USO RESPONSABLE DE LA ENERGIA ELECTRICA”**. Expresando, también a través de un texto explicativo breve de no más de 10 renglones, en que aspectos cotidianos vemos reflejados diversas formas del uso responsable de la energía eléctrica.

### **Objetivos:**

- Identificar, evaluar, y reflejar el **“USO RESPONSABLE DE LA ENERGIA ELECTRICA”**
- Convertir ideas y conceptos en una obra visual y un texto explicativo, donde comuniquen un mensaje original y representativo sobre la temática designada

### **Bases y Condiciones:**

La Cooperativa de Consumo de Electricidad del Salto, (En adelante, el Organizador) organiza un concurso de dibujo denominado **“Concurso de Dibujo Cooperativo 2023”**, en el ámbito escolar del Partido de Salto, el cual estará sujeto a las siguientes Bases y Condiciones:

**1.- Requisitos para participar.** Podrán participar todos los alumnos que estén cursando **5° año del nivel primario**, de instituciones públicas y privadas del partido de Salto.

Cada equipo podrá estar conformado por un máximo de **3 integrantes**, quienes se diferenciarán con un seudónimo elegido por ellos mismos, que deberá tener relación con la temática requerida.

**2.- Temática.** El tema del presente concurso tiene como objetivo plasmar **“USO RESPONSABLE DE LA ENERGIA ELECTRICA”**, considerando que el dibujo es un lenguaje universal y es una herramienta de aprendizaje.

**3.- Material de consulta.** Los alumnos pueden reforzar la información realizando una investigación individual, ya sea por internet, en su colegio o en el ámbito de su hogar, siempre manteniéndose dentro de la temática que se les otorgó.

Al finalizar las bases y condiciones les compartimos algunos conceptos sobre cooperativismo.

**4.- Envío del material.** Cada equipo deberá realizar un dibujo (se admite solo un dibujo por equipo), se podrán elegir diferentes materiales para el diseño (lápices, fibras, temperas, crayones, cartulinas, plasticolas, acuarelas, revistas, diarios, entre otros), los estudiantes deberán acompañar el dibujo con un texto de máximo 10 renglones, describiendo cuál es el mensaje de su dibujo.

**El mismo se podrá entregar personalmente en la Cooperativa Eléctrica de Salto** (Av. Dardo Lafalce 296 – Salto), de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

**En todos los casos se deberá indicar en el dorso:**

#### **Concurso de dibujo 2023**

Con los datos del/los alumnos: nombre y apellido, seudónimo elegido, N° de documento, domicilio, escuela, año y nivel al que pertenece, y N° de teléfono para contacto.

Recibiremos los dibujos hasta el día viernes **20 de octubre de 2023**.

**5.- Los trabajos deben ser originales del autor y no deben haber sido publicados, ni formar parte de obras previas.**

**6.-Forma de Evaluación.** Todos los trabajos que se reciban serán evaluados por un jurado idóneo preestablecido por los Organizadores, el cual estará compuesto por:

- Presidente del Consejo de Administración de Cooperativa Eléctrica del Salto
- Inspectora Jefe Distrital: Ana Patriarca
- Inspectora de Artística: Elisabeth Araya
- Pte. Consejo Escolar: Dana Vai
- Director de Cultura: Cesar Larroude

## **7.-Fechas y plazos de entrega.**

Recepción de dibujos: **en la Cooperativa Eléctrica de Salto** hasta el viernes **20 de octubre de 2023**.

## **8.-Premios:**

- Cada integrante del grupo ganador del primer premio será poseedor de un Smartphone. La escuela a la que pertenece será poseedora de una orden de compra equivalente al valor del premio del equipo ganador y Coopenet gratis por 1 año (o el equivalente a su valor en los colegios que no posean el servicio).
- Cada integrante del grupo ganador del segundo premio será poseedor de un reloj inteligente. La escuela a la que pertenece será poseedora de una orden de compra equivalente al valor del premio del equipo ganador y Coopenet gratis por 1 año (o el equivalente a su valor en los colegios que no posean el servicio).
- Cada integrante del grupo ganador del tercer premio será poseedor de auriculares inalámbricos. La escuela a la que pertenece será poseedora de una orden de compra equivalente al valor del premio del equipo ganador y Coopenet gratis por 1 año (o el equivalente a su valor en los colegios que no posean el servicio).
- Todos los alumnos ganadores recibirán un diploma de distinción.

**9.-** Los participantes, cuyas obras resulten premiadas ceden, durante el período del concurso los derechos de uso, publicación y reproducción de dichos dibujos, en cualquier forma y por cualquier medio que el Organizador considere conveniente. Los participantes cuyas obras resulten premiadas autorizan también, durante ese mismo período, a difundir sus nombres, y fotografías, en los medios y formas que los Organizadores consideren conveniente, sin derecho a retribución alguna.

**10.-** Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender o dar por finalizado este Concurso, no teniendo los participantes derechos a reclamo alguno.

**11.-** El Organizador se exime de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes y sus obras con motivo o en ocasión del Concurso.

**12.-** El simple hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

**13.-** Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador.

## **Consultas:**

Para cualquier información adicional o asesoramiento, los alumnos podrán consultar **de lunes a viernes de 8 a 12 Hs.** a los teléfonos por whatsapp y mail siguientes:

**[concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar](mailto:concursodibujocooperativo@coopelsalto.com.ar)**

***Lic. Agustina Negri 15 510138***

***Lic. Fernanda Trotta 15 675589***

## INFORMACION DE AYUDA: “Cooperativismo”

### ¿Qué es una Cooperativa?:

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

### Valores Cooperativos:

- **Ayuda Mutua:** Son instituciones que fomentan la educación continua, mediante la acción conjunta y responsable para mejorar los objetivos principales.
- **Responsabilidad:** La “responsabilidad” es la obligación de responder por los propios actos. Es también garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Democracia:** En el cooperativismo hay “democracia” cuando los asociados conservan el control de la cooperativa participando en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales por medio de sus representantes o en otros espacios de poder.
- **Igualdad:** Consiste en otorgar el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado sin discriminación de sexo, clase social y capacidad intelectual o física.
- **Equidad:** La “equidad” se refiere a la idea de dar a cada cual lo que se merece o ha ganado según sea su participación o aporte y considerar sus condiciones y características especiales. Es decir, teniendo en cuenta la diferencia.
- **Solidaridad:** Es la aceptación libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación de mutuo apoyo donde la felicidad depende de la acción colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos.

### **Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de:**

- **Honestidad:** Es la honradez, la seriedad y la pureza en la conducta de los asociados. La persona honesta es incapaz de robar, estafar o defraudar.
- **Transparencia:** En una cooperativa hay “transparencia” cuando la información es controlada entre asociados y dirigentes de manera clara, y oportuna. En la transparencia la base está en la confianza, la comunicación y la sinceridad. Se oponen a ella el encubrimiento y el engaño.
- **Responsabilidad Social:** En el cooperativismo la “responsabilidad social” se vincula el compromiso con el desarrollo de la comunidad. Debido a esto las cooperativas son fundamentales en la generación de empleo y en la equitativa distribución de la riqueza.
- **Preocupación por los Demás:** Hasta no lograr el bienestar material y espiritual de las personas que le rodean, el cooperativista estará en una situación de inquietud, buscando soluciones a los problemas sociales. Eso es “preocupación por los demás”

## **Principios Cooperativos:**

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en ejercicio sus valores. Estos son la estructura de las organizaciones asociativas y están ligadas entre sí. Estos son:

### **Primer Principio:** Membresía Abierta y Voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que implica la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

### **Segundo Principio:** Control Democrático de los Miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

### **Tercer Principio:** La Participación Económica de los Miembros

Los miembros contribuyen de manera justa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa, que usualmente reciben una compensación limitada, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

### **Cuarto Principio:** Autonomía e Independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda correlativa que son controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que garantice el control democrático por medio de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

### **Quinto Principio:** Educación, Formación e Información

Las cooperativas dan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, para mejorar el desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público, especialmente a jóvenes y creadores de opinión sobre de los beneficios del cooperativismo.

### **Sexto Principio:** Cooperación entre Cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficientemente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

### **Séptimo Principio:** Compromiso con la Comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo de su comunidad por medio de políticas aprobadas por sus miembros.

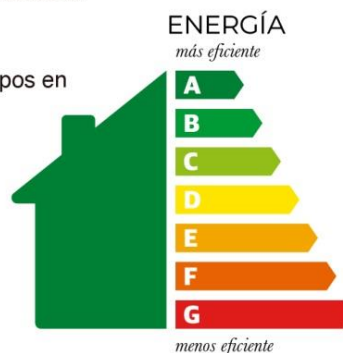
# USO RESPONSABLE DE LA ENERGIA ELÉCTRICA



El uso responsable de la energía eléctrica nos permite a todos poder acceder al servicio, ahorrar dinero y proteger el medioambiente.

## RECOMENDACIONES

- ⚡ Si piensa adquirir electrodomésticos como un aire acondicionado, heladera o lavarropas consulte acerca de su etiquetado energético. Le permitirá conocer de forma rápida la eficiencia energética mediante un código de colores y letras que van desde el verde y la A para los equipos más eficientes, hasta el rojo y la G para los equipos menos eficientes.
- ⚡ Adquiera equipos eléctricos para el hogar cuyo estándar mínimo de eficiencia energética sea clase "B".
- ⚡ El consumo de energía, para prestaciones similares, puede llegar a ser casi tres veces mayor en electrodomésticos de clase G, que en los de clase A.
- ⚡ Desconecte los equipos electrónicos y cargadores si no se necesitan.
- ⚡ Evite dejar artefactos eléctricos en modo de suspensión (Stand By) (ejemplo TV o PC'S )
- ⚡ Al usar la PC apague el monitor durante ausencias prolongadas y aplique activaciones de ahorro de energía.
- ⚡ Procure que el lavarropas funcione siempre con máxima carga para aprovechar al máximo su capacidad, además de ahorrar agua, ahorramos energía.
- ⚡ La mayor parte de la energía que usan los lavarropas se utiliza para calentar el agua. Por lo tanto, lave (siempre que se pueda) con los programas de agua fría, ya que la caliente consume un 80% más de energía.
- ⚡ Establezca la temperatura del aire acondicionado entre 24°C y 25°C en verano y entre 19°C y 20°C en invierno.
- ⚡ Mantenga las puertas y ventanas del ambiente cerradas si la refrigeración o la calefacción está encendida. Procure activar estos sistemas solamente en los ambientes que estén siendo utilizados.
- ⚡ Seleccione la ropa que se necesita planchar de acuerdo al calor requerido. No deje encendida la plancha más de lo necesario. Plancha la mayor cantidad posible de ropa en cada sesión.
- ⚡ Use lámparas LED y manténgalas limpias, ya que si están sucias o en mal estado, pierden hasta un 50% de luminosidad.
- ⚡ Aproveche utilizar la luz natural y encienda las luces solo cuando sea necesario.
- ⚡ No deje luces encendidas en habitaciones deshabitadas, por más bajo que sea su consumo.
- ⚡ Las estufas de cuarzo, los radiadores y convectores eléctricos son equipos en los cuales el calentamiento se realiza mediante resistencias eléctricas. Son sistemas caros en su uso y poco eficientes desde el punto de vista energético.
- ⚡ Abra la heladera la menor cantidad de tiempo posible y luego asegúrese de que la puerta quede bien cerrada.
- ⚡ Ubique la heladera por lo menos a 15 centímetros de fuentes de calor, paredes o muebles.
- ⚡ Controle el estado de los burletes de heladeras, su deterioro exige un mayor funcionamiento del motor.



(02474) 489000/1/2/3/4 · 0800 222 1791 (Reclamos)

## CONSUMOS DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS

Tenga en cuenta que el uso responsable de los artefactos eléctricos en su hogar ayuda al ahorro de energía eléctrica. En esta sección, le proporcionamos un listado de algunos electrodomésticos y del detalle de su consumo que serán de su utilidad.

ARTEFACTO ELÉCTRICO	CONSUMO	KWh/mes
Máquina de coser	100 watts	1,50 (30 minutos por día)
Batidora	250 watts	1,87 (15 minutos por día)
Secador	700 watts	3,50 (10 minutos por día)
Tubo fluorescente	40 watts	3,60 (3 horas por día)
Radio	40 watts	3,60 (3 horas por día)
Bomba de agua 1/2HP	440 watts	4,40 (20 minutos por día)
Secarropas centrífugo	450 watts	6,75 (30 minutos por día)
Lavarropas semi - automático	400 watts	7,00 (35 minutos por día)
Equipo de música	80 watts	7,2 (3 horas por día)
Ventilador	100 watts	9,00 (3 horas por día)
Cafetera	900 watts	11,25 (25 minutos por día)
Horno microondas	1200 watts	15,00 (25 minutos por día)
Plancha	1000 watts	15,00 (30 minutos por día)
Aspiradora	1200 watts	18,00 (30 minutos por día)
Televisor Color	180 watts	27,00 (5 horas por día)
Computadora personal	100 watts	12,00 (4 horas por día)
Lavarropas automático	2250 watts	39,40 (35 minutos por día)
Extractor de aire	500 watts	45,00 (3 horas por día)
Ducha eléctrica	3000 watts	60,00 (40 minutos por día)
Horno eléctrico	2200 watts	66,00 (1 hora por día)
Calentador eléctrico	1000 watts	90,00 (3 horas por día)
Heladera	400 watts	96,00 (8 horas por día)
Aire acondicionado (3000 frig.)	935 watts	112,00 (4 horas por día)
Anafe	1500 watts	135,00 (3 horas por día)
Freezer	800 watts	144,00 (6 horas por día)
Termotanque	2000 watts	240,00 (4 horas por día)
Estufa	1500 watts	270,00 (6 horas por día)
Turbo calefactor	2000 watts	360,00 (6 horas por día)
Play Station	60 watts	7,2 (4 horas por día)

www.coopelsalto.com.ar

cooperativa.electrica.salto



Av. Dardo Lafalce 296 Salto - Bs. As.

